

Estimado Padre / Guardián,

Como padre o guardián de un estudiante en la Escuela Pública Charter de Amani, usted tiene el derecho de conocer las calificaciones profesionales de los maestros que instruyen a su hijo. La ley federal nos obliga a darle la siguiente información sobre el (los) maestro (s) de su hijo (a) de manera oportuna a petición:

- Si el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ha autorizado o calificado al maestro para las calificaciones y materias que él o ella enseña.*
- Si el Departamento de Educación del Estado de Nueva York ha decidido que el maestro puede enseñar en una clase sin ser licenciado o calificado bajo regulación estatal debido a circunstancias especiales.*
- La maestría de la universidad del maestro y si el maestro tiene algún grado avanzado o certificaciones y, si es así, el tema de los títulos o certificaciones.*
- Si algún auxiliar de maestros o auxiliares similares prestan servicios a su hijo y, si lo hacen, que son sus calificaciones.*

Si desea recibir cualquiera de la información anterior, llame a la escuela en cualquier momento.

Sinceramente,

*Debra Stern
Director Ejecutivo*